

# Regulación Financiera: Actualización Semanal. 1 abril 2015

Lucía Pacheco Rodríguez / Pilar Soler Vaquer

---

## EUROPA

- MUS presenta su informe anual

Reconoce los principales retos del ejercicio: armonización de prácticas supervisoras, seguimiento de resultados del *comprehensive assessment* y la efectiva puesta en funcionamiento del MUS. [Informe completo](#).

- BCE y BoE fortalecen la estabilidad financiera en mercados de compensación central de la UE

Acuerdan intercambio de información y cooperación de contrapartidas centrales (CCPs) y amplían el alcance de su línea de swap.

- BCE y BoE publican respuesta a la consulta sobre titulaciones de CE

Manifiestan su apoyo al establecimiento de un marco europeo para titulaciones simples, transparentes y estandarizadas. Plazo de la consulta: 13 may.

- ECON reduce conflictos de interés en la fijación de benchmarks

ECON ha aprobado un borrador para la fijación de benchmarks utilizados en hipotecas, bonos y otros títulos. Próximo paso: votación en PE.

- ESMA actualiza y remite a CE normas técnicas de regulación e implementación para MiFID

Emite [actualización](#) a CE de normas enviadas en enero sobre la valoración de [adquisiciones](#) y [aumentos en participaciones cualificadas](#) en entidades de inversión (debido a previa publicación de corrigendum a MiFID).

- EIOPA publica dos consultas, un asesoramiento técnico y un acuerdo de coordinación

Consulta sobre: (i) inversiones en infraestructura por aseguradoras y (ii) estándares de implementación para intercambio de información entre supervisores. Plazos: 26 abr y 30 jun. Asesora a CE sobre planes de recuperación y esquemas de financiación que empresas de seguros deben proporcionar en caso de no cumplir con los requisitos de solvencia y capital mínimo bajo Solvencia II y anuncia un acuerdo de coordinación para colegios de supervisores de aseguradoras con modelos internos.

## REINO UNIDO

- [BoE publica detalles para la realización del stress test en 2015](#)

Como novedades incluye: un escenario de recesión global que afecta a Asia y la zona Euro en particular y la ralentización de la economía británica. En el escenario de estrés, los umbrales son 4,5% CET1 y 3% para el ratio de apalancamiento.

- [Tesoro consulta sobre trasposición de MiFID II](#)

Contiene enfoque del gobierno para trasponer MiFID II antes de 3 jul 2016. Solicita comentarios sobre elementos propuestos y enmiendas legislativas. Plazo: 18 jun.

- [FCA consulta sobre remuneraciones en sector financiero](#)

Guía revisada sobre cumplimiento del Código de remuneración en lo referente al ajuste del riesgo ex post aplicable a remuneración variable. Plazo: 7 may.

- [FCA sobre implementación de MCD y segundas hipotecas](#)

Publica reglas finales para implementación de Directiva del Mercado Hipotecario (MCD) y el nuevo régimen de segundas hipotecas teniendo en cuenta el input recibido. Entrada en vigor: 21 mar 2016.

- [Comités de divisas revisan recomendaciones para el buen funcionamiento del mercado mundial](#)

Los 8 comités de los principales centros financieros aprobaron en su reunión anual el código de mejores prácticas y los principios globales compartidos.

## GLOBAL

- [FSB aumenta participación de mercados emergentes en su sesión plenaria](#)

Ministerios de finanzas de Arabia Saudita, Argentina, Indonesia, Turquía y el Banco Central de Sudáfrica se incluyen como miembros del plenario del FSB y se discuten temas de implementación.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Regulation Outlook. Marzo 2015](#)
- [Regulation Watch: Completing banking union](#)
- [Regulation Watch: TLAC QIS: the next milestone in designing the optimal loss-absorbing framework](#)
- [Regulation Flash: First step towards a Capital Markets Union](#)
- [Situación Banca. Primer Trimestre 2015](#)

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en español y en inglés.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.